

SECRETARIA

A despacho, el anterior escrito, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2023

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

ASUNTO	DESACATO - INCUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA No. 160 DEL 01 de junio del 2023
ACTOR	KEVIN STEFANO GONZALEZ OSPINA
ACCIONADO	SUMMAR PROCESOS S.A.S.
RADICACIÓN	76-001-31-03-012-2023-00090-00

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali en la que reza que *"PRIMERO: REVOCAR la providencia del 30 de octubre de 2023, proferida por el JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad, dentro del incidente de desacato a fallo de tutela, en relación a la sanción impuesta los Dres. JUAN CARLOS HINCAPIE MEJIA, como presidente de la sociedad SUMMAR PROCESOS S.A.S. y FRANCIA ELENA CAICEDO SALCEDO, como segundo suplente del presidente de la misma, teniendo en cuenta los razonamientos expuestos en este pronunciamiento...SEGUNDO...TERCERO."*, por lo que el juzgado.

RESUELVE

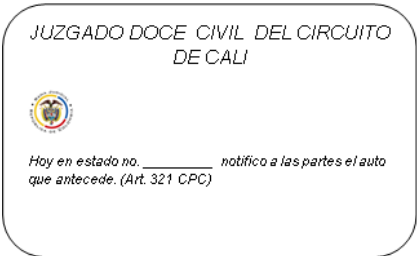
PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado en el acta No.144 del ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023), en la que se "REVOCA" la sanción impuesta a LA EMPRESA SUMMAR PROCESOS S.A.S.

SEGUNDO: DECLARAR terminado el presente incidente de desacato.

TERCERO: Una vez notificada la presente providencia, ARCHÍVESE la actuación

CUMPLASE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez



Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **344199b17a0c65d0d2bd06d83b2de6a423b0dc2a197bace0c0b6cf3323e243df**

Documento generado en 01/12/2023 10:10:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>